



DECRETO N° 1794

USHUAIA, 02-11-99

VISTO el Decreto Provincial N° 663/99; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo, esta Gobernación llama a Concurso Público de carácter «Ad Honorem» a todos los habitantes de la Provincia, con el objeto de elegir el diseño de la Bandera Nacional.

Que dicho Concurso fue instrumentado y reglamentado, en virtud del Artículo 2° del citado Decreto, por el Ministerio de Educación y Cultura, a tenor a la materia cultural de que se trata.

Que el Jurado se ha expedido, mediante Acta de fecha 29 de setiembre del corriente, otorgando por unanimidad el Primer premio del Concurso al diseño Albatros de la Sra. Teresa Beatriz MARTINEZ, D.N.I. N° 10.771.504, y Mención de Honor al diseño Antz de la Sra. Nancy Elisabet PARDO, D.N.I. N° 12.724.605.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°- Apruébense todas las actuaciones del Ministerio de Educación y Cultura con relación al Decreto mencionado en el VISTO del presente.

ARTICULO 2°- Apruébase el diseño ganador del Concurso Bandera Provincial, realizado por Sra. Teresa Beatriz MARTINEZ, D.N.I. N° 10.771.504, de acuerdo al Anexo I del presente, que consta de cuatro (04) fojas.

ARTICULO 3°- Otorgar la Medalla Albatros y Diploma de Honor a la Sra. Teresa

Beatriz MARTINEZ, por haber sido la ganadora del Concurso Provincial de la Bandera de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de acuerdo a la decisión del Jurado designado por el Ministerio de Educación y Cultura.

ARTICULO 4°- Otorgar la Mención de Honor, consistente en un Diploma, a la Sra. Nancy Elisabet PARDO, D.N.I. N° 12.724.605, por su diseño Antz, de acuerdo a la decisión del Jurado.

ARTICULO 5°- Entregar Certificados de participación a todos los concursantes.

ARTICULO 6°- Remitir el presente a la Legislatura Provincial para su aprobación.

ARTICULO 7°- De forma.

ESTABILLO  
Francisco ALVAREZ

**BANDERA**

Computadora PENTIUM 32 Mb RAM

Se realizó con:

Autocad R14.

El color azul cielo corresponde al número 150 del programa.

El color naranja fuego corresponde al número 30 del programa.

Impresora Epson Stylus Color 1520.

El papel en el que fue impreso es Epson Photo Quality Glossy Paper A3/B.

Modo de impresión cálida fotográfica 1440 dpi.

*Teresa Beatriz Martínez*  
Teresa Beatriz Martínez

**ALBATROS****Teresa Beatriz Martínez****ALBATROS****MEMORIA CONCEPTUAL**

Esta propuesta representa sintéticamente la geografía de la Isla Grande de Tierra del Fuego y Antártida, con el color que simboliza "el fuego" nombre con el cual fue identificado nuestro territorio.

El color azul es el cielo que nos cubre y nos une a nuestra Bandera Nacional y la Cruz del Sur marcando el rumbo que orientó a tantos navegantes que llegaron a nuestras tierras. También el azul, el mar que nos rodea y las estrellas, a las islas y otros elementos territoriales que integran nuestra Provincia.

Por último e importante es el albatros, ave de nuestra zona cuyo vuelo abraza la Tierra del Fuego y los restantes espacios que definen la integridad territorial de la Provincia, simbolizando la libertad.

*Teresa Beatriz Martínez*  
Teresa Beatriz Martínez





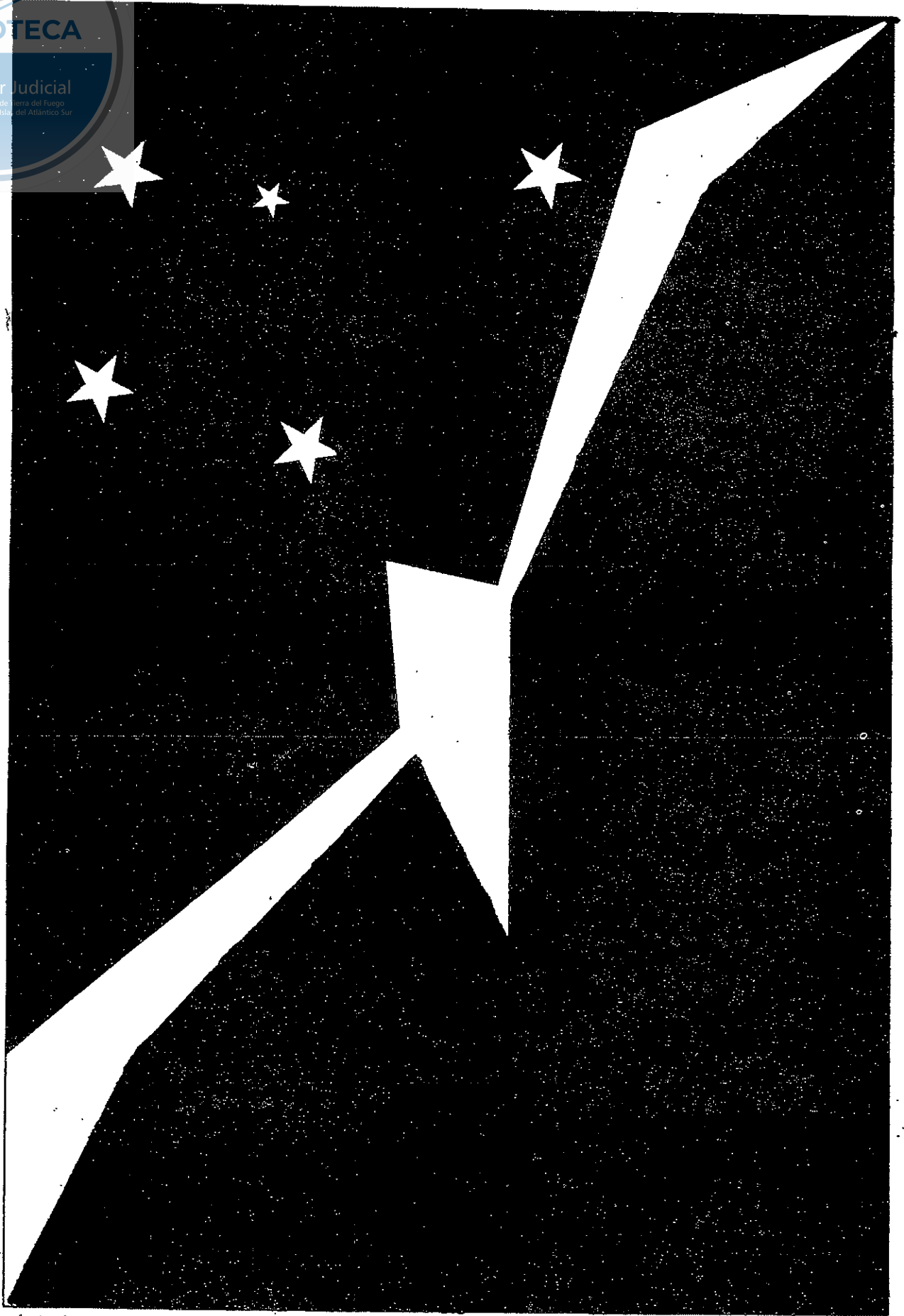
BIBLIOTECA



Poder Judicial  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

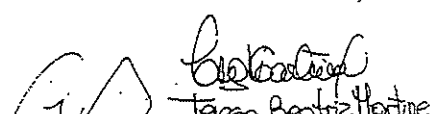
1794/99

ANEXO I-HOJA 2 DEL DECRETO N°



La presente es copia en blanco y negro de su original color  
USHUAIA, 3 de Noviembre de 1999.

  
JOSE ARTURO ESTABILLO  
GOBERNADOR

  
Teresa Beatriz Martini  
DNI 10.771.509

  
Juan Carlos Garrido  
Director General de Técnica y Despacho